

Loja, 25 de abril del 2018.

Srs.  
ACCIONISTAS DE LA CIA. MINCAMP A MINERA CAMPANILLAS S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Como es de vuestro conocimiento, de conformidad a lo previsto en el estatuto de nuestra Compañía y la Ley de Compañías fui nombrado para desempeñar las funciones de Comisario y en cumplimiento a esta responsabilidad cumpla con presentar el dictamen de los balances del ejercicio económico del año 2017.

Revisados los documentos que contiene el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias con corte de cuenta al 31 de diciembre del 2017 presentados por el señor Gerente, se puede analizar y afirmar que la Compañía sigue en un proceso de inversión encaminada al proyecto a desarrollarse en el presente año, por lo que refleja ingresos que superan los gastos generándose una utilidad de 12.935,63 dólares, ósea del 100% de los ingresos se gastó en inversión y gasto corriente el 98.36% por lo que se generó una utilidad del 1.64%. Con fundamento a disposiciones legales emanadas en la Ley de Compañías y Ley de Servicios de Rentas Internas a objeto se cumpla, con lo dispuesto en las normas vigentes, emito dictamen favorable a los balances presentados con corte al 31 de diciembre del año 2017.

Atentamente,



Patricio Sandoya Tinoco  
COMISARIO DE MINCAMP A S.A.

